

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6153** *PARAÍSO UNIVERSAL, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de socios de esta sociedad, que se celebrará en la Alameda de Colón, número 2, de Málaga el día 8 de julio de 2016, a las diez treinta horas, en primera convocatoria o en el mismo lugar y a igual hora el día 9 de julio de 2016, en segunda convocatoria para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio de patrimonio neto y memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Acciones a ejercitar respecto del saldo acreedor de Parunimedia, S.L.

Cuarto.- Compensación de crédito por importe de 1.749.600 euros frente a la sociedad Pompas Fúnebres la Universal, S.L. mediante la adquisición del número equivalente de participaciones sociales en la próxima ampliación de capital de la sociedad deudora.

Quinto.- Autorización para formalizar los acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios respecto al derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de Asistencia.

Tendrá derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de al menos una participación de la sociedad.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Derecho de Representación.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La presentación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información.

Quedarán a disposición de los socios tanto las Cuentas Anuales de la sociedad como el Informe de Auditoría del pasado ejercicio cerrado 2015, así como

cualquier documentación referente a los mencionados puntos del día, desde este momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta General, en el domicilio social de la sociedad.

Málaga, 6 de junio de 2016.- La Consejera Delegada, Cristina Martínez Ochando.

**ID: A160035415-1**